

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CONTRATO ID N° 461.503
ADENDA N° 1 – AMPLIACIÓN DE MONTOS DEL CONTRATO
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, con domicilio en la Calle 15 de Agosto entre Eduardo Víctor Haedo y Gral Díaz, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Ramón Samaniego Hermosilla, con cédula de identidad N° 559.670, en su carácter de Presidente, conforme al Decreto N° 4.655/2025, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal JUAN RODRIGUEZ, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el Sr. Juan Rodríguez, con cédula de identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación de montos del Contrato ID N° 461.503, CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS DE FERRETERIA VARIOS.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el monto de la suma fijada en la Cláusula *Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios* del Contrato ID 461.474, en la suma de G. 272.686.800 (guaraníes doscientos setenta y dos millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos), para la provisión de herramientas menores y artículos de ferretería varios, sin modificación alguna de servicios y precios unitarios, en la Cláusula "Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios" del contrato mencionado.

Nº Orden	Nº Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Pala media luna	Tramontina	Brasil	Unidad	172	73.000	2.556.000
2	2	Azada	Tramontina	Brasil	Unidad	172	50.100	8.617.200
3	3	Machete	Bellota	Colombia	Unidad	172	47.800	8.221.600
4	4	Foice	Tramontina	Brasil	Unidad	172	42.000	7.224.000
5	5	Lima	Bellota	Colombia	Unidad	96	17.500	1.680.000
6	6	Sembradora	Krupp	Brasil	Unidad	42	498.000	20.916.000
7	7	Pulverizador a mochila de 20 litros	Jacto	Brasil	Unidad	42	820.000	4.440.000
8	8	Alambre de púas	Belgo	Brasil	Unidad	211	304.000	64.144.000
9	9	Caño de 3/4 roscable para agua	Tigre	Nacional	Unidad	29	413.200	11.982.800
10	10	Caño de 1/2 roscable para agua	Tigre	Nacional	Unidad	60	305.800	18.348.000
11	11	Carpa negra	C.A.	Nacional	Unidad	28	259.400	7.263.200
12	12	Carpa de lona de plastico	Suprema	China	Unidad	96	264.000	25.344.000
13	13	Tanque para agua de 500 litros	Syopar	Paraguay	Unidad	14	600.000	8.400.000
14	14	Tejido para gallinero	Roma	Brasil	Unidad	30	465.000	13.950.000
15	15	Mallas media sombra	Polytex	Chile	Unidad	40	740.000	29.600.000

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula **Administración del Contrato ID N° 461.503**

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECTOR DE LOGISTICA - SR. FERNANDO LUIS ROMAN MALDONADO

CLAUSULA TERCERA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas las demás cláusulas del contrato mencionado.-

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



[Handwritten signature]
Sr. HUGO RAMON SAMANIEGO HERMOSILLA
Instituto Paraguayo del Indígena
Presidente
La Contratante

[Handwritten signature]
Sr. JUAN RODRIGUEZ
Propietario
El Proveedor

COVA de Juan Rodríguez
RUC: 2514872-9